

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3095 *HÉRCULES DE ALICANTE CLUB DE FÚTBOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 23 de junio de 2020, se convoca la Junta General de Accionistas de la sociedad Hércules de Alicante Club de Fútbol, S.A.D, con carácter de extraordinaria y ordinaria para su celebración en el domicilio social sito en el Estadio José Rico Pérez, c/ Foguerer Romeu Zarandieta, s/n, de Alicante, el día 31 de julio de 2020, a las 10:00 a.m. horas en primera convocatoria, y el día siguiente 1 de agosto de 2020 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias; Estado de cambios en el patrimonio neto y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2019, así como la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de administración.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación de la designación y del nombramiento de don Enrique Hernández Martí, como nuevo miembro del Consejo de Administración y ratificación de su designación para el cargo de Presidente del Club, y a su vez, aceptación de su renuncia a dichos cargos manifestada con fecha 15 de junio de 2020.

Segundo.- Nombramiento de auditor de cuentas, para realizar la auditoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019/2020, cierre contable a 30 de junio de 2020. El presidente propone la designación de la Sociedad Auren Auditores SP, S.L.P., domiciliada en Madrid, Avda. Gral. Perón, 38, con delegación en la ciudad de Alicante, en la Avda. Alfonso X el Sabio, número 27.

Tercero.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos sociales adoptados, tanto en la Junta Ordinaria como los puntos de la Junta Extraordinaria.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social de conformidad con los artículos de la Ley de Sociedades de Capital, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el informe de los auditores de cuentas; y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se solicitará la asistencia de notario a la junta para que levante acta notarial de la misma.

Alicante, 23 de junio de 2020.- El Presidente, Enrique Hernández Martí.

ID: A200025880-1